



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Toluca, Estado de México, 22 de marzo de 2022

C. PATRICIA PENA PENA PRESENTE

En atención a su solicitud de información enviada por SAIMEX con folio 00007/CIEEM/IP/2022, referente a lo siguiente:

"Conforme al Art. 8° constitucional solicito de parte del Instituto de la Infraestructura Física Educativa (IMIFE) el reporte completo de daños que tiene el jardín de niños "Leona Vicario" CCT 15EJN4562Q. Debido a que el 16 de febrero se nos informó a los padres de familia que aún hay daños visibles porque no han ido a repararlos. Anexo FOTO Obras publicas de Tecámac, informó a las autoridades educativas del plantel que se sugiere la rehabilitación de dos edificios y barda perimetral , pero no hay coordinación con IMIFE , ya que no se ha avanzado con nada . Los 2 años de pandemia sólo permitieron que se afectara más el plantel. De acuerdo a la Directora del plantes al 16 de febrero de 2022 no contaban con el reporte de IMIFE. ¿Entonces , cómo es que se puede autorizar un regreso de los niños en sistema híbrido ? un porcentaje quiere ir a la escuela con sus 4 horas de Lunes a viernes.." (sic).

Al respecto, con fundamento en lo establecido por los artículos 12, 53 fracción II, V, VI y 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se anexan archivos en formato PDF, con la información solicitada, misma que obra en resguardo del Departamento de Proyectos, Normas y Especificaciones, la cual fue remitida mediante oficio No. 210C1501020103L/0068/2022.

Así mismo, le informo que con base a lo establecido por los artículos 177 y 178 de dicha Ley, Usted cuenta con 15 días hábiles para promover recurso de revisión.

Reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

L.D. SALVADOR OSORNO HERAS

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL IMIFE

SOH/jcv





"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Oficio N° 210C1501020100S/118/2022 Toluca de Lerdo, México, a 28 de febrero de 2022

ARQUITECTO EDGAR LARA BENÍTEZ COORDINADOR DE OBRA PRESENTE

En uso de las funciones establecidas en los artículos 50 y 53 fracciones II, IV y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; y con el propósito de entregar una respuesta oportuna a la solicitud de información recibida mediante el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) con folio 00007/CIEEM/IP/2022, referente a:

"Conforme al Art. 8° constitucional solicito de parte del Instituto de la Infraestructura Física Educativa (IMIFE) el reporte completo de daños que tiene el jardín de niños "Leona Vicario" CCT 15EJN4562Q. Debido a que el 16 de febrero se nos informó a los padres de familia que aún hay daños visibles porque no han ido a repararlos. Anexo FOTO Obras publicas de Tecámac, informó a las autoridades educativas del plantel que se sugiere la rehabilitación de dos edificios y barda perimetral, pero no hay coordinación con IMIFE, ya que no se ha avanzado con nada. Los 2 años de pandemia sólo permitieron que se afectara más el plantel. De acuerdo a la Directora del plantes al 16 de febrero de 2022 no contaban con el reporte de IMIFE. ¿Entonces, cómo es que se puede autorizar un regreso de los niños en sistema híbrido? un porcentaje quiere ir a la escuela con sus 4 horas de Lunes a viernes." (sic)

Le agradeceré, de no existir inconveniente, remitir a esta unidad de Transparencia en el ámbito de sus atribuciones cualquier información al respecto, ya sea total o parcial, la respuesta de la solicitud de manera impresa, en un plazo no mayor de cinco días hábiles a partir de la fecha de recepción del presente oficio, para estar en posibilidad de dar respuesta al peticionario conforme a los plazos legales.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

PLOYNIN

L.D SALVADOR OSORNO HERAS TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN.

PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p.

Lic. Jorge López Carranza. Secretario Técnico Expediente / Minutario

SOH/jcv

ireasi anexo





"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Oficio N° 210C1501020103L/0068/2022 Toluca, Estado de México, a 22 de marzo de 2022

LICENCIADO SALVADOR OSORNO HERAS TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

PRESENTE

Me refiero a su oficio N° 210C1501020100s/118/2022, mediante el cual solicita una visita de caracter estructural a las Instlaciones del Plantel Jardín de Niños Leona Vicario, C.C.T. 15EJN4562Q, ubicado en Bosques de España S/N., Fraccionamiento Los Héroes Tecámac, Municipio de Tecamac. Al respecto, de acuerdo a la visita realizada, me dirijo a Usted para hacerle llegar la información requerida, adjunto al presente de manera impresa, copia del reporte emitido por personal técnico adscrito al Departamento de Proyectos, Normas y Especificaciones de este Instituto, lo anterior para lo conducente.

Sin otro particular por el momento, le reitero mi consideración distinguida.

ATENT/AMENTI

ARQUÍTECTO ALFREDO (DRTIZ LARA

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROYECTOS, NORMAS Y ESPECIFICACIONES

C.c.p

Arq. Edgar Lara Benítez. - Coordinador de Obra

Archivo MMEC







"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

ASUNTO: Reporte Técnico.

Toluca de Lerdo, Méx., 22 de marzo de 2022

ARQ. ALFREDO ORTIZ LARA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROYECTOS
NORMAS Y ESPECIFICACIONES.
P R E S E N T E.



En atención a Oficios No. 210011000040000S/127/2021, 012/2021 y 210C1501020100S/118/2022, Folios No. 214158 y 214794, relativo a la solicitud de revisión de las instalaciones del **jardín de Niños "Leona Vicario**", con **C.C.T. 15EJN4562Q**, ubicado en Bosques de España S/N., Fraccionamiento Los Héroes Tecámac, Municipio de Tecámac, México, al respecto me permito informar a usted que se realizó la visita técnica correspondiente observando lo siguiente:

El plantel se encuentra conformado por 3 edificios construidos por la fraccionadora del lugar en estructura similar al U-1C, albergan 10 espacios aula, dirección escolar, supervisión escolar, biblioteca, cocina comedor y 2 módulos de servicios sanitarios, atiende una matrícula de 200 alumnos en 10 grupos.

El edificio "A" formado por dirección escolar, servicios sanitarios, pórtico, un espacio aula, biblioteca, aula cocina y oficinas de la supervisión escolar, presenta una inclinación de más de 4.00 cm hacia su fachada posterior y de 2.00 cm. debido a asentamientos en su cimentación, concentración de escurrimientos pluviales y por la presencia de árboles en la cercanía del mismo, esto ha provocado agrietamiento inclinado en muros divisorios, desprendimiento de azulejos en los servicios sanitarios, fugas en la instalación hidráulica, descuadre de cancelería en puertas y ventanas y agrietamiento en los nodos de los marcos de concreto, siendo más intensos en el área de la dirección escolar, sanitarios, biblioteca y aula cocina, lo que indica que el asentamiento no es uniforme.

El edificio "B" formado por 5 espacios aula presenta los mismos problemas de asentamiento que el edificio anterior, solo que aquí es solamente en sentido longitudinal, lo que indica que el asentamiento es uniforme. reflejándose en ligero agrietamiento de muros.

Ante esta situación, las autoridades escolares decidieron no hacer uso de 4 espacios aula del edificio "B" y sanitarios, biblioteca, oficinas de supervisión y aula cocina del edificio "A".

La barda perimetral presenta agrietamiento inclinado y desplomes hacia el interior a consecuencia de asentamientos en su cimentación, siendo más pronunciados en sus colindancias con la calle bosques de Portugal y con la escuela Primaria, en esta zona y entre el edifico "A" y la barda perimetral se encuentra una red de drenaje pluvial misma que se encuentra totalmente colapsada por acumulación de basura y materia vegetal y por la propagación de raíces de los árboles, lo que favorece notablemente en los problemas de asentamiento.

Los daños que se presentan en el plantel se pueden considerar como de riesgo medio, es decir no es de esperarse un colapso total o parcial de su estructura en condiciones normales de operación, sin embargo, generan incertidumbre sobre su estabilidad.







"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

-2-

De lo anterior y para mejorar las condiciones de seguridad y servicio se recomienda realizar trabajos de rehabilitación, los cuales consistirán en:

Sustituir los muros dañados, rehabilitar la instalación hidráulica y sanitaria, ajustar la cancelería en puertas y ventanas, sustituir las partes de barda perimetral dañada y reconstruir toda la red de drenaje pluvial.

Se recomienda a las autoridades escolares, solicitar al Departamento de Ecología del H. Ayuntamiento de Tecámac la tala con extracción de raíz de los árboles que se encuentran en la cercanía de los edificios y barda perimetral y sustituirlos por otra espacie menos invasiva,

En tanto se programan y se realizan los trabajos arriba mencionados, nos permitimos sugerir utilizar todos los espacios de los edificios "B" y "C" y el espacio de la dirección escolar del edificio "A".

Sin otro particular, le agradezco la atención brindada al presente reporte y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. SERAPIO ALLENDE TREJO RESIDENTE LOCAL DE OBRA.

C.C.p.- MINUTARIO.

SECRETARÍA DE FOLÓCIO: NSHITUTO ME MOLENSE DE L'AINER SESTRE L'HERATÍSECA LER CARLO DE OPPORTAMENTO DE PROVECTOS NORMAN Y ESPECIER VOLES.